Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución Nº 995/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Naval por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Buenos Aires ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución Nº 1705/2007 del Consejo Superior.

Que el docente ÁLVAREZ, José Oscar se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución Nº 727/2016 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas al docente según lo establece la Ordenanza Nº 1385.

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que las funciones adicionales otorgadas al docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Buenos Aires al docente ÁLVAREZ, José Oscar (DNI Nº 12.620.684 - Legajo UTN Nº 23.395) por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Asociado
Área de Conocimiento: Tecnología
Asignatura: Procedimientos de Astilleros
Departamento: Ingeniería Naval
Dedicación: 1 Dedicación Simple
Vencimiento: 13/12/2021

ARTÍCULO 2º.- El docente cumplirá las siguientes funciones sustantivas establecidas por la Resolución Nº 727/2016 del Consejo Directivo de la Facultad:

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

- Participación en el PID "Proyecto y construcción del centro de ensayos hidrodinámicos UTN-FRBA. Desarrollo del canal de experiencias virtual y proyecto de canal de pruebas y taller de modelos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 708/2016

UTN
r.a.h
n.e.b
a.m.s

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior